



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los habitantes de la **PARROQUIA MATAJE**, jurisdicción del Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, se aprestan a conmemorar un aniversario más de parroquialización;
- Que,** con singular denuedo y férrea voluntad de sus ciudadanos, surge la **PARROQUIA MATAJE**, forjando nuevos derroteros para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que la posicionan como un referente de progreso y pujanza;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los ciudadanos de la **PARROQUIA MATAJE**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA MATAJE**, jurisdicción del Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, al celebrar su aniversario de creación, hecho que enaltece el trabajo de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de abril de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General